

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. congo

Viernes 20.05.2016

Acuerdo marco entre la Santa Sede y la República Democrática del Congo

La Santa Sede y la República Democrática del Congo han firmado esta mañana en el Palacio Apostólico Vaticano un acuerdo marco sobre asuntos de interés común. Por parte de la Santa Sede ha firmado el arzobispo Paul Richard Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados y por la República Democrática del Congo el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional. Raymond Tshibanda N'Tungamulongo, en presencia de diversas personalidades de ambas partes.

El acuerdo marco, compuesto de un preámbulo y 21 artículos, tomando acto de la respectiva independencia y autonomía de la Iglesia y del Estado y de sus buenas relaciones establece el marco legal de las relaciones mutuas. En particular, el documento sanciona la posición jurídica de la Iglesia Católica en ámbito civil y su libertad en la actividad apostólica y en la regulación de las materias de su competencia. Se disciplinan también diversos ámbitos, entre los cuales las instituciones católicas de educación, la enseñanza de la religión en las escuelas, las actividades de asistencia y caridad de la Iglesia, la pastoral en las fuerzas armadas y en los establecimientos penitenciarios y hospitalarios, el régimen patrimonial y fiscal, la obtención de visados de entrada y de permisos de residencia para el personal religioso. Igualmente se prevén acuerdos de aplicación entre la Conferencia Episcopal y el Estado sobre determinadas materias de interés común.

El acuerdo marco entrará en vigor a partir del intercambio de los instrumentos de ratificación.